

# El honorable CSU emitió un comunicado, llamando al diálogo y respeto a los derechos humanos invitando al abordaje de las siguientes prioridades:

- Desnutrición
- > Salud programas de combate a la pobreza y la extrema pobreza
- Educación
- Justicia
- Derechos humanos
- > Incremento a la resiliencia ante el cambio climático
- > Endeudamiento prudente y orientado hacia el desarrollo sostenible

La presidencia en nota de invitación exhorta a conformar acuerdos y consensos que permitan continuar con el rumbo correcto y un reenfoque hacia las necesidades de la población más vulnerable.

Nuestras propuestas apuntan a lo siguiente:

#### Retomar el rumbo hacia los Objetivos del Desarrollo Sostenible:

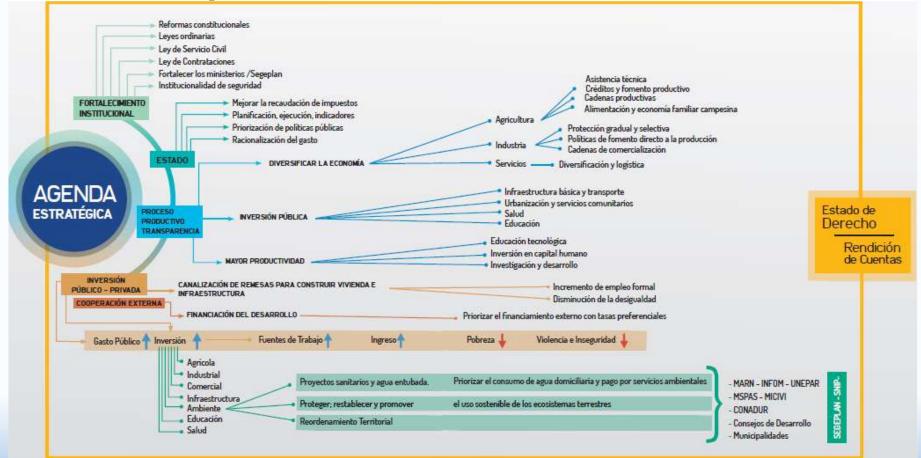
Proponemos que en el reenfoque del presupuesto 2021 y teniendo en cuenta la estrategia ODS hacia el 2030 y el ejercicio multianual que obliga la Ley Orgánica del Presupuesto, dicho documento debe darse a conocer lo más pronto posible y desde allí revisar el macro plan operativo del gobierno para el alcance de las metas propuestas.

La Agenda Estratégica 2020-2024 de USAC como un complemento al ejercicio de evaluación de los ODS Y preparación de objetivos de corto, mediano y largo plazo, orientados a resultados

De donde partimos...







Puede observarse en la base la necesidad de potenciar la inversión pública con mirada territorial y priorizando las necesidades más ingentes de la descentralización, que hoy son de tipo sanitario, de respuesta la atención de riesgos y desastres y de mitigación del cambio climático. Adicionalmente, el tema de la infraestructura para la competitividad adquiere matices urgentes, así como un nuevo tratamiento a la producción, centrada en los mercados interiores, en el fomento del emprendedurismo y la economía familiar campesina, en la protección de la economía popular y en el impulso de la industrialización, la ciencia, la tecnología y la innovación.

#### Las prioridades en materia de ingresos tributarios.

De acuerdo a proyecciones del Banco de Guatemala y de los organismos internacionales la recuperación económica depende de adecuadas políticas de protección social y de estímulo adecuado a la demanda agregada y ello permitiría una captación de ingresos tributarios rondando los Q.64,000 millones, lo que implica que la firma del acuerdo entre la Presidencia y la Superintendencia de Administración Tributaria persiga sobrepasar tal cifra, lo que depende de una eficiente administración y cobro de impuestos, y de la supresión de numerosas exenciones fiscales y contención del gasto tributario, siendo vital que iniciativas como las reformas a la ley de zonas francas se revisen, en virtud de que la erosión del componente de ingresos tributarios no sólo eleva el déficit fiscal y forzar a mayor endeudamiento, sino merma la capacidad de aportes como el que por ley debe otorgarse a la USAC, que exigimos sea del 5% de tales ingresos tributarios.

Como sucede en todos los países civilizados del orbe, debe convocarse a una discusión de pacto fiscal/tributario ordenada, que busque salidas de nuevos impuestos que contribuyan inicialmente a paliar la extrema desigualdad social y de ingresos que prevalece, y a la vez contribuya con sanear y equilibrar las cuentas fiscales. Es imprescindible que esa discusión de búsqueda de nuevos consensos tributarios se viabilice en los primeros meses del año 2021.

#### La orientación de las normas presupuestarias de gasto que urge incorporar en el presupuesto 2021

- ➤ Debe instaurarse la austeridad y eliminarse el consumo suntuario. Una serie de normas presupuestarias y circulares deben ser rígidas al respecto.
- ▶ Debe congelarse el rubro de contrataciones temporales para personal sin mérito ni licencia profesional comprobada para ejecutar tareas específicas. Mientras se prepare en el 2021 una adecuada Ley de Servicio Civil que priorice el mérito y la profesionalización de las actividades del sector público.
- ➤ El endeudamiento externo, como el interno debe tener una prioridad en destinos de inversión.
- ➤ Todo proyecto de inversión pública, incluyendo los contemplados en el Listado Geográfico de Obras debe contar con número y aprobación SNIP, ya sea para financiamiento de pre inversión o bien la ejecución de la misma con un adecuado estudio de factibilidad.

- Todo aporte a entidades de salud, educación o asistencia social, que forme parte de las Obligaciones del Estado a cargo del Tesoro, debe tener una estrategia de institucionalización dentro de los planes y políticas institucionales respectivas.
- ➤ Debe impulsarse una adecuada tipificación de acciones para el traslado de competencias en la entrega de servicios públicos del gobierno central a los municipios, eliminando los diferendos que actualmente existen entre entes como SEGEPLAN y la Secretaría de Coordinación de la Presidencia y la Contraloría de Cuentas.

## Los principales rubros de gasto a considerar en el presupuesto de 2021

### El esquema de los fondos de garantía y aseguramiento

En los decretos de ampliación presupuestaria del mes de abril se promulgaron montos para préstamos de soporte empresarial y para el apoyo a la MIPYME, ello obliga a una evaluación de tales asignaciones y sus resultados; además, por instrucciones presidenciales se ha solicitado al MAGA el diseño y ejecución de programas de seguros y fondos de garantía agrícola. Todo ello permite también repensar las reformas al Crédito Hipotecario Nacional y reconvertirlo en un banco de desarrollo que promueva la innovación, el emprendedurismo y la capitalización empresarial, mediante aportes de segundo piso en materia de garantía, principalmente a la pequeña y mediana propiedad innovadora.

En tal sentido, nuestra propuesta apunta a una evaluación urgente de los programas de apoyo crediticio implementados al amparo de las ampliaciones presupuestarias para combatir la pandemia y con remanentes y futuros aportes dotar de fondos de garantía diversos, con orientación a la pequeña y mediana empresa.

### La continuación del bono familia como un programa ampliado y orientado a protección social

Diversas entidades de carácter social y tanques de pensamiento han venido empujando y evaluando la continuación del bono familia, con las correcciones necesarias, con el objetivo de orientarlo a la consecución del objetivo 1 de los ODS orientado a la reducción de la pobreza y la protección social.

Recomendamos al gobierno no diferenciar drásticamente entre los programas de protección social para combatir la pandemia y la reactivación económica, sino buscar una transición entre ambas con visión de interacción entre políticas económicas y sociales.

Buena parte de los recursos previstos como propiamente "reactivación económica", en el anteproyecto de presupuesto 2021 pueden servir para esta finalidad, mejorando también la eficiencia y eficacia del MIDES y del FODES.

### El necesario diseño y apoyo de un seguro de desempleo

Conectar los programas IVS y EMA del IGSS con un seguro de desempleo que prevalece en los sistemas de protección social de todos los países más avanzados de América Latina, y que en Estados Unidos prevalece desde los tiempos de instauración del Estado de Bienestar en la post guerra.

### El realineamiento de la Inversión Pública dentro del SNIP

La ejecución vigente en el Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo es muy mala, notándose que en los departamentos de más pobreza es incluso más ineficiente, como el caso de Quiché. A este respecto, debe darse una reorientación a estas asignaciones, bajo normas presupuestarias y un adecuado sistema SNIP, que debe orientar los más de Q.20 mil millones que estarán incluidos en el presupuesto 2021. Resulta inútil y de dudosa conveniencia mayores aportes a este sistema, que amerita una evaluación total.

#### Ejecución a nivel de Consejos de Desarrollo

CONSEJO DE DESARROLLO	APROBADO (Q)	VIGENTE (Q)	DESEMBOL. (Q)	%DESEM.	EJECUTADO (Q)	%EJEC.	%EJEC/VIG	POR DESEMOLSAR
1) GUATEMALA	328,741,291	328,741,291	132,719,216	40.37%	95,811,662	72.19%	29.15%	196,022,075
2) EL PROGRESO	64,225,329	84,225,329	35,298,935	41.91%	32,314,352	91.54%	38.37%	48,926,394
3) SACATEPEQUEZ	82,119,197	82,119,197	32,852,932	40.01%	21,967,483	66.87%	26.75%	49,266,265
4) CHIMALTENANGO	109,360,402	140,435,402	59,154,777	42.12%	41,839,951	70.73%	29.79%	81,280,625
5) ESCUINTLA	104,720,794	155,720,794	60,742,180	39.01%	50,282,499	82.78%	32.29%	94,978,614
6) SANTA ROSA	89,449,404	99,349,404	39,618,703	39.88%	37,122,055	93.70%	37.37%	59,730,701
7) SOLOLA	112,055,254	135,226,474	68,149,579	50.40%	59,584,353	87.43%	44.06%	67,076,895
8) TOTONICAPAN	96,202,053	101,850,053	47,000,587	46.15%	32,760,781	69.70%	32.17%	54,849,466
9) QUETZALTENANGO	128,500,824	196,391,959	50,712,411	25.82%	24,247,876	47.81%	12.35%	145,679,548
10) SUCHITEPEQUEZ	113,754,819	141,597,968	45,051,796	31.82%	32,582,499	72.32%	23.01%	96,546,172
11) RETALHULEU	78,058,013	113,058,013	57,032,761	50.45%	40,925,073	71.76%	36.20%	56,025,252
12) SAN MARCOS	161,549,598	254,535,674	97,127,557	38.16%	68,505,072	70.53%	26.91%	157,408,117
13) HUEHUETENANGO	180,385,633	261,837,147	114,685,969	43.80%	75,474,683	65.81%	28.83%	147,151,178
14) QUICHE	150,863,786	214,664,731	49,240,779	22.94%	43,259,244	87.85%	20.15%	165,423,952
15) BAJA VERAPAZ	78,500,747	83,500,747	66,019,651	79.06%	50,819,651	76.98%	60.86%	17,481,096
16) ALTA VERAPAZ	158,690,426	162,839,426	60,655,816	37.25%	50,782,632	83.72%	31.19%	102,183,610
17) PETEN	111,198,966	161,230,523	83,731,508	51.93%	69,869,776	83.45%	43.34%	77,499,015
18) IZABAL	81,538,629	121,538,629	26,684,616	21.96%	25,216,816	94.50%	20.75%	94,854,013
19) ZACAPA	76,194,771	81,094,771	27,892,998	34.40%	19,934,814	71.47%	24.58%	53,201,773
20) CHIQUIMULA	97,557,427	97,557,427	22,918,090	23.49%	11,626,513	50.73%	11.92%	74,639,337
21) JALAPA	81,251,440	96,251,440	36,701,769	38.13%	23,621,263	64.36%	24.54%	59,549,671
22) JUTIAPA	104,239,197	104,239,197	54,267,155	52.06%	53,644,555	98.85%	51.46%	49,972,042
TOTALES:		3,218,005,596	1,268,259,785	39.41%	962,193,603	75.87%	29.90%	

La necesaria evaluación del programa 94 y de atención a desastres como lo ha solicitado el propio Decreto 30-2020, implica una evaluación de los destinos y listados de beneficiarios, previo a reorientar gasto para 2021:

#### Programa 9400. Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas

ENTIDAD	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	PAGADO	% EJEC
MINEX	0.00	2,909,000.00	2,909,000.00	2,226,780.52	2,226,780.52	76.55
MINGOB	0.00	80,000,000.00	80,000,000.00	9,408,645.50	9,408,645.50	11.76
MINDEF	0.00	5,344,430.00	5,344,430.00	2,613,823.00	2,613,823.00	48.91
MINEDUC	0.00	35,051,905.00	35,051,905.00	10,489,931.83	10,489,931.83	29.93
MSPAS	0.00	1,550,122,969.00	1,550,122,969.00	796,690,630.34	766,003,731.05	51.40
MINTRAB	0.00	51,000,000.00	51,000,000.00	14,728,000.00	14,728,000.00	28.88
MINECO	0.00	2,401,000,000.00	2,401,000,000.00	1,743,190,855.48	1,743,190,855.48	72.60
MAGA	0.00	446,558,393.00	446,558,393.00	44,642,284.10	44,642,284.10	10.00
MICIV	279,341,226.00	-222,788,885.00	56,552,341.00	2,790,394.51	2,790,394.51	4.93
MICUDE	0.00	15,000,000.00	15,000,000.00	882,000.00	882,000.00	5.88
Secret. Y Otras dep	0.00	29,140,580.00	29,140,580.00	22,285,137.27	22,072,963.87	76.47
Obligaciones del Estado	0.00	3,260,000,000.00	3,260,000,000.00	2,830,000,000.00	2,830,000,000.00	86.81
MIDES	0.00	6,509,299,887.00	6,509,299,887.00	6,143,656,413.22	6,143,656,413.22	94.38
TOTAL:	279,341,226.00	14,162,638,279.00	14,441,979,505.00	11,623,604,895.77	11,592,705,823.08	80.48

Finalmente, la evaluación de la ejecución del gasto a nivel de todas las entidades públicas es también una necesidad imprescindible para reprogramar.

Nótese que de nuevo la cartera de comunicaciones presenta retrasos de ejecución importantes.

#### Ejecución por entidad consolidada. Presupuesto General

	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	PAGADO	% EJEC
PRESIDENCIA	231,000,000.00	0.00	231,000,000.00	176,692,824.16	166,929,905.68	76.49
MINEX	577,712,000.00	20,000,000.00	597,712,000.00	421,047,810.94	419,669,079.22	70.44
MINGOB	5,344,809,100.00	680,000,000.00	6,024,809,100.00	4,049,734,622.67	4,027,425,037.46	67.22
MINDEF	2,627,699,000.00	18,822,778.00	2,646,521,778.00	1,905,102,782.73	1,899,997,192.35	71.99
MINFIN	381,240,000.00	-7,230,800.00	374,009,200.00	236,630,512.83	230,088,915.63	63.27
MINEDUC	16,530,586,425.00	1,258,434,261.00	17,789,020,686.00	13,810,226,384.94	13,805,178,500.50	77.63
MSPAS	8,197,157,000.00	1,766,000,000.00	9,963,157,000.00	6,886,885,146.37	6,650,680,689.12	69.12
MINTRAB	752,236,000.00	56,500,000.00	808,736,000.00	540,074,621.62	538,817,322.09	66.78
MINECO	403,358,000.00	2,704,000,000.00	3,107,358,000.00	1,958,919,148.40	1,954,815,529.53	63.04
MAGA	1,365,407,000.00	400,000,000.00	1,765,407,000.00	752,752,015.19	706,063,105.96	42.64
MICIV	6,053,380,000.00	843,250,000.00	6,896,630,000.00	3,505,734,911.10	3,408,368,141.94	50.83
MEM	80,992,000.00	7,230,800.00	88,222,800.00	55,367,516.22	52,565,494.35	62.76
MICUDE	622,959,000.00	0.00	622,959,000.00	272,234,116.38	258,544,555.55	43.70
Secretarías y otras dep	1,526,747,000.00	-87,750,000.00	1,438,997,000.00	930,009,717.20	888,395,351.77	64.63
MARN	127,284,000.00	15,000,000.00	142,284,000.00	88,519,737.40	88,143,905.69	62.21
Obligaciones del Estado	28,205,173,575.00	4,881,900,000.00	33,087,073,575.00	25,435,952,801.73	25,325,518,670.54	76.88
SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA	13,411,000,000.00	1,200,000,000.00	14,611,000,000.00	10,863,428,302.45	10,863,428,302.45	74.35
MIDES	1,159,067,000.00	6,269,500,000.00	7,428,567,000.00	6,667,360,190.62	6,655,138,965.18	89.75
PGN	117,256,900.00	20,000,000.00	137,256,900.00	110,265,662.76	102,218,721.06	80.34
TOTAL:	87,715,064,000.00	20,045,657,039.00	107,760,721,039.00	78,666,938,825.71	78,041,987,386.07	73.00